



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230001200	Ordinario	Jose Euclides Barbosa Cardenas	Administradora De Pensiones Colpensiones	01/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Joséeuclides Barbosa Cardenas, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicialcontra Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Porvenir S.A- Colfondos S.A. Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Porvenir S.A- Colfondos S.A. De Conformidad Con La Ley

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



2213 Del 13 De Juniode  
2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La  
Dirección electrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De La  
Demanda- La  
Notificación personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguietes  
Alenvío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiete Pordiez (10) Días  
Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los  
Términosdel Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase A  
La Dr. Lorenzo Vidal

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					Pacheco Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante José Euclides Barbosa Cardenas, En Lostérminos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190041800	Ordinario	Marceliano Jose Montes Guzman	Victor Hugo Hernandez Estrada, Mauricio Botero Villegas, Adekuar Diseño Y Contruccion Sas, Maria Angelica Segura Fayad, Monica Atenea Segura Fayad	01/02/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones Dela Demanda Manifestado Por La Parte Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial,Con La Coadyuvancia De La Apoderada Judicial De Los Demandados Adekuar

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Diseño y Construcciones  
S.A.S- Victor Hugo  
Hernandez Estrada-  
Maríaangelica Segura  
Fayad-Mauricio Eduardo  
Botero Villegas Y  
Monicaatenea Segura  
Fayad, Doctora Lilly Esther  
Aycardi Galeano, Así Como  
Porel Apoderado Judicial  
Del Llamado En Garantía  
Daniel Dario Medrano  
Villalba, Doctor Irwin Raul  
Puerta Romero, En  
Atención A Lo Dicho En La  
Motiva De  
Este proveído. Segundo:  
Dese Por Terminado El  
Proceso, Por Petición  
Expresa De  
Parte interesada. Tercero:  
Sin Condena En Costas,  
Conforme Lo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



					Anotado.Cuarto:Se Ordena El Archivo De Las Presentes Diligencias.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150032600	Ordinario	Narciso Antonio Diaz Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Alcaldia Municipio De Monteria - Cordoba	01/02/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 9 De Diciembre De 2022, Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Conforme A Las Razones Anotadas En Las Consideraciones De Este Proveído.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Contra El Proveído De Fecha 9 De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



Diciembre De 2022, Para Ante La Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Justicia De Montería, En El Efecto Suspensivo, De Conformidad Con Lo Indicado En El Numeral 8 Del Artículo 65 Del Cpl Y Ss.Tercero: Ejecutoriado El Presente Proveído, Por Secretaría, Remítase El Expediente Al Tribunal Superior De Justicia De Montería -Sala Civil Familia Laboral-.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia XXI Web.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230000100	Ordinario	Roberto Carlos Donado García	Manexka E.P.S.	01/02/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Auto Declara Falta De Competencia Y Remite El Proceso A Los Juzgados Promiscuo Del Circuito De Lorica

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 13 De Jueves, 2 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320180019400	Ordinario	Soproas S.A Recaudar Sinu S.A.S Y Monteria Express.	Iac Gpp Saludcoop En Liquidacion	01/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

27d04cd9-903d-4b54-b17f-7f3c3b7316c8